rrp/mcv
S.6ª/370ª

Oficio Nº17.319

VALPARAÍSO, 4 de abril de 2022

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, adoptado en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que determinó el archivo de los siguientes proyectos de ley:

1. Concede nacionalidad chilena por gracia, al señor Gerardo Alkemade Dolle, correspondiente al boletín N°7.237-07.

2. Concede la nacionalidad por gracia, al sacerdote Andrés Lacalle Andrés, correspondiente al boletín N°9.188-17.

3. Concede nacionalidad por gracia, al sacerdote José Antonio Ortega Martín, correspondiente al boletín N°9.189-17.

4. El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote Ramón Seco Pérez, correspondiente al boletín N°9.187-17.

5. Revoca la nacionalidad chilena otorgada, por especial gracia, al señor John Joseph Reilly, en virtud de la ley N°20.311, correspondiente al boletín N°9.717-17.

6. Establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la causal de cesación temporal en el cargo de concejal, correspondiente al boletín N°8.291-06.

7. Modifica la ley N°19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, en materia de prevención de la adicción al juego, correspondiente al boletín N°6.096-06.

Por tratarse de proyectos iniciados en ese H. Senado, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la precitada norma reglamentaria, esta Cámara solicita el parecer de esa Corporación sobre el señalado acuerdo.

Lo que me permito poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados